

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
-SECCIÓN PRIMERA-**



INFORME SECRETARIAL AL DESPACHO PARA SENTENCIA

BOGOTÁ D.C., 2 DE OCTUBRE DE 2023

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NO. 250023410002020-00368-00

Ingresa al despacho del **DR. OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS**, el medio de control citado en la referencia, informando que el día 26 de septiembre de 2023, venció el término común otorgado a las partes y al señor Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho para presentar alegatos de conclusión, con escritos allegados en oportunidad por los apoderados judiciales de las partes que intervienen en el litigio.

El señor agente del ministerio público adscrito al Despacho, guardo silencio.

(Documento firmado electrónicamente)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera



rmemorialesposec01tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co (ordinarios)

rmemorialessec01tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co (constitucionales)

radesec01tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co (radicación demandas)

La presente actuación fue firmada electrónicamente en la plataforma denominada SAMAI por la Secretaría de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 del CPACA

Suspensión de términos por cese de actividades convocado por Asonal Judicial

2018: 28 de noviembre

2019: 25 de abril; 12 de septiembre; 2 y 3 de octubre; 21, 22 y 27 de noviembre;
4 de diciembre

2020: 16 de marzo al 30 de junio

Vacancia judicial: 19 de diciembre al 11 de enero de 2021

2021: vacancia judicial Semana Santa 29 de marzo al 2 de abril

16 de diciembre al 10 de enero de 2022

2022: Vacancia Judicial – Semana Santa 11 al 15 de abril – 19 de diciembre al 10 de enero de 2023